

Lunes, 6 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de n.º 988/2026. MC-33/2026 CERT.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30/06/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de n.º 988/2026. MC-33/2026 CERT Obras de demolición del antiguo Cine Osuna, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, de acuerdo con el siguiente detalle:

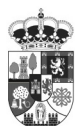
Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	IMPORTE
Programa	Económica		
330	622	Administración General de Cultura. Edificios y otras construcciones	58.280,96 €
		TOTAL	58.280,96 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación presupuestaria			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	58.280,96 €
			TOTAL INGRESOS	58.280,96 €



Lunes, 6 de julio de 2026

Aprobado inicialmente el expediente de n.º 988/2026. MC-33/2026 CERT Obras de demolición del antiguo Cine Osuna, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montehermoso, 30 de junio de 2026

Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

